

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM Coordinación del Sistema Universidad Abierta y Especializaciones

Programa Único de Internado en Medicina Veterinaria y Zootecnia

Requisitos Ciclo escolar 2019

Los aspirantes deberán entregar en la Coordinación del Programa todos los documentos que se listan a continuación, en el orden establecido. Asimismo, deberán cumplir con los requisitos y criterios de ingreso estipulados.

a) Solicitud de ingreso

Entregarla impresa y debidamente cumplimentada

<http://secretariadeplaneacion.fmvz.unam.mx/csuae/inscripcioninternado.php#red>

b) Título de médico veterinario zootecnista o médico veterinario

Egresados de la UNAM

Dos fotocopias, legibles, tamaño carta; verificar que al reverso aparezca claramente el sello del registro de la Dirección General de Profesiones de la SEP.

Egresados de otras instituciones nacionales

Una fotocopia, legible, tamaño carta, certificada ante notario público, y una fotocopia, legible, tamaño carta, del documento notariado; verificar que al reverso aparezca claramente el sello del registro de la Dirección General de Profesiones de la SEP.

Egresados de instituciones del extranjero

Una fotocopia, apostillada o legalizada, legible, tamaño carta y certificada en México ante notario público, y una fotocopia legible de este documento.

1. Si el documento fue emitido en países que forman parte de la Convención de La Haya, deberá traer adherida una apostilla firmada por la autoridad competente del país que realizó la expedición del documento. El documento emitido en otros países deberá estar legalizado por los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por el cónsul mexicano en el lugar de expedición.

2. La fotocopia apostillada o legalizada deberá confrontarla con el título original ante un notario público en México para su certificación.

Nota: En caso de que el documento se encuentre en una lengua diferente al español, deberá ser traducido por un perito oficial reconocido.

c) Certificado de estudios de licenciatura (Promedio mínimo de 8)

Egresados de la UNAM

Original y una fotocopia (legible, tamaño carta) en los cuales aparezca su fotografía, el promedio (mínimo de ocho sobre diez) y se indique que ha cubierto íntegramente el total de créditos del plan de estudios de la carrera.

Egresados de otras instituciones nacionales

Original y una fotocopia (legible, tamaño carta) en los cuales aparezca su fotografía, el promedio (mínimo de ocho sobre diez) y se indique que ha cubierto íntegramente el total de créditos del plan de estudios de la carrera.

Egresados de instituciones del extranjero

Original apostillado o legalizado y una fotocopia legible, tamaño carta, de este documento. Deben aparecer las calificaciones obtenidas e incluir una leyenda alusiva a haber cubierto la totalidad de los créditos del plan de estudios.

1. Si el documento fue emitido en países que forman parte de la Convención de La Haya deberá traer adherida una apostilla firmada por la autoridad competente del país que realizó la expedición del documento. El documento emitido en otros países deberá estar legalizado por los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por el cónsul mexicano en el lugar de expedición.
2. La fotocopia apostillada o legalizada deberá confrontarla con el certificado original ante un notario público en México para su certificación.

Notas:

No se aceptan historias académicas ni Kardex

En caso de que el documento se encuentre en una lengua diferente al español, deberá ser traducido por un perito oficial reconocido.

Si la escala empleada no considera al diez como máxima calificación, deberá gestionar una equivalencia de promedio. Se gestiona en la DGIRE de la UNAM, previa solicitud del oficio correspondiente en esta división. Este documento debe constatar que el promedio mínimo de los estudios de la licenciatura es de ocho sobre diez.

Excepcionalmente, el Comité Académico evaluará la posibilidad de que un aspirante con bajo promedio (siempre y cuando éste no sea inferior a siete sobre diez) presente un examen de

aptitud, que deberá aprobar con una calificación mínima de ocho sobre diez para ser admitido.

d) Acta de nacimiento

Egresados de la UNAM y de otras instituciones nacionales

Copia certificada, en buen estado, y una fotocopia, legible, tamaño carta

Egresados de instituciones del extranjero

Copia certificada apostillada o legalizada y una fotocopia legible, tamaño carta, de este documento.

1. Si el documento fue emitido en países que forman parte de la Convención de La Haya deberán traer adherida una apostilla firmada por la autoridad competente del país que realizó la expedición del documento. El documento emitido en otros países deberá estar legalizado por los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por el cónsul mexicano en el lugar de expedición.
2. La fotocopia apostillada o legalizada deberá confrontarla con el acta original ante un notario público en México para su certificación.

Nota: En caso de que el documento se encuentre en una lengua diferente al español, deberá ser traducido por un perito oficial reconocido.

e) Cédula profesional

Egresados de la UNAM y de otras instituciones nacionales

Dos fotocopias, legibles, al 200%, en hoja tamaño carta.

f) Carta de exposición de motivos

En una cuartilla, describir las razones por las cuales desea ingresar al Programa y especificar que se dedicará exclusivamente a los estudios.

g) Fotografías

Dos, impresas a color, tamaño infantil, de frente, fondo blanco y bata blanca.

h) Curriculum vitae

Actualizado, impreso, sin comprobantes e incluyendo números telefónicos y correo electrónico

i) Cubrir cuotas correspondientes

j) Presentar una evaluación psicométrica

k) Aprobar el proceso de selección (coordinado por la correspondiente Comisión de Admisión).

l) Acreditar la comprensión de textos de inglés

Aprobación del examen de Inglés, o bien, acreditarlo mediante una constancia expedida por el CELE u otro centro de idiomas reconocido por la UNAM, con una antelación máxima de un año previo al inicio del periodo de inscripciones.

m) Otros de acuerdo con el campo de conocimiento

Una vez aceptado en el Programa Único de Internado se deberá cumplir con los siguientes requisitos adicionales

a) CURP

Egresados de la UNAM y de otras instituciones nacionales Dos fotocopias, legibles, al 200%, en hoja tamaño carta.

Egresados de instituciones del extranjero

Dos fotocopias, legibles, al 200%, en hoja tamaño carta.

Nota: Este documento se tramita en la Secretaría de Gobernación en la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos.

b) FM3 (solo extranjeros)

Egresados de instituciones del extranjero

Dos fotocopias, legibles, al 200%, en hoja tamaño carta.

Nota: Este documento se tramita en la Secretaría de Gobernación en la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos.

c) De acuerdo con lo establecido en los lineamientos operativos del Programa Único de Internado en Medicina Veterinaria y Zootecnia, los aspirantes aceptados, para inscribirse, deben:

- Cubrir las cuotas de inscripción por semestre.
- Cumplir con los requisitos particulares que se especifican en:

http://www.fmvz.unam.mx/fmvz/sua/internado/Requisitos_Equinos.pdf

http://www.fmvz.unam.mx/fmvz/sua/internado/Requisitos_Etologia.pdf

http://www.fmvz.unam.mx/fmvz/sua/internado/Requisitos_Fauna_Silvestre.pdf

http://www.fmvz.unam.mx/fmvz/sua/internado/Requisitos_Perros_Gatos.pdf

http://www.fmvz.unam.mx/fmvz/sua/internado/Requisitos_Anatomo.pdf

http://www.fmvz.unam.mx/fmvz/sua/internado/Requisitos_Patologia.pdf

- Entregar un certificado médico de salud expedido con una antelación máxima de 30 días.
- Contar con un seguro de accidentes personales cuya vigencia abarque el ciclo escolar
- Si el aspirante es extranjero, deberá tener un seguro de gastos médicos mayores con repatriación de restos obtenido en su país de origen cuya vigencia abarque el ciclo escolar
- Firmar la carta de deslinde de responsabilidades de la institución
- Otros de acuerdo con el campo de conocimiento.

Requisitos de permanencia del Programa Único de Internado

- Acreditar los módulos.
- Mantener un promedio mínimo de 8 durante los estudios.
- Cumplir con un mínimo del 90% de asistencia en las diversas actividades académicas y laborales.
- Cumplir con el reglamento interno.
- Mantener una conducta respetuosa con los compañeros de trabajo, así como con el personal académico y administrativo.

Requisitos de egreso del Programa Único de Internado

- Cursar y aprobar, en los plazos establecidos, la totalidad de los módulos.
- No adeudar equipo, materiales, revistas, libros a la Facultad ni al departamento o centro correspondiente.

IMPORTANTE

1. Además de los requisitos generales, deberá cumplir con los requisitos particulares del campo de conocimiento que decida cursar.
2. Le informamos que el haber cursado el Programa Único de Internado NO GARANTIZA el ingreso a los programas de posgrado.

Informes y recepción de documentos: Coordinadora operativa del PUIMVZ

MVZ Alina Ruiz Pérez (puimvz@gmail.com)

Coordinación del Sistema Universidad Abierta y Especializaciones, edificio de Posgrado, planta alta,

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM Ciudad Universitaria, C.P. 04510, México, D.F

Tel: 5622-5970

Horario:Lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas

Página web: <http://www.fmvz.unam.mx/fmvz/sua/internado/objetivos.html>